Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Junio de 2006

Expediente Nº 8131/06

RES. D.Cs. Ex. N° 128/06

VISTO:

Estos actuados mediante los cuales el Sr. Quispe, Carlos Eduardo – D.N.I. Nº 30.420.874, alumno de la carrera de Diplomatura en Ciencias Físicas solicita inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Laboratorio 3 de la carrera de Electrónico Universitario Plan/1997 ;

CONSIDERANDO:

La opinión favorable de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregada a fs. 2 vta.;

El dictamen de la Comisión de Docencia que corre agregado a fs. 4 de estas actuaciones;

Que corresponde dar a la petición, encuadre en el Art. 10° del Reglamento de Alumnos de esta Facultad – Res. C.D. N° 458/88;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Quispe, Carlos Eduardo – D.N.I. Nº 30.420.874, a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura LABORATORIO 3, correspondiente a la Carrera Electrónico Universitario Plan/1997.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la autorización conferida por este medio, implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y exámen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Sr. Quispe, Carlos Eduardo, vuelva al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, siga al Departamento Despacho a los fines pertinentes.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas